

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e HistoriaSolicitud de autorización de reproducción de monumentos
INAH-01-004 (A y B)

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
23	09	2019			
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Folio número	Centro INAH	Ventanilla número			
6648-25	Ventanilla en la Ciudad de México	9			

Modalidad del permiso

a) Imagen proveniente de los acervos del INAH ☒ Autorización inicial ☐ Variación del uso comercial de reproducciones previamente autorizadas	b) Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH ☐ Copia fiel ☐ Versión libre
---	---

Datos generales del solicitante

CURP/RFC: ISS6001015A		Nombre o razón social del solicitante: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Lada (Opcional): 0	Teléfono fijo: 5551415300	
Extensión (Opcional)	Teléfono móvil:	Correo electrónico: nadia.hernandezr@issste.gob.mx

Domicilio

Código postal: 6350	Calle: Jesús García Corona (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Número interior:	Colonia: Buenavista (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado: Ciudad de México	Municipio o Alcaldía: Cuauhtémoc	

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."

GOBIERNO DE
MÉXICOCULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Monumentos a reproducir

Nombre de los monumentos a reproducir; seleccionar si se encuentran bajo custodia del INAH

Sí	No			Sí	No
x		1.- Fotografías	10.-		
		2.-	11.-		
		3.-	12.-		
		4.-	13.-		
		5.-	14.-		
		6.-	15.-		
		7.-	16.-		
		8.-	17.-		
		9.-	En caso de ser más de 17 monumentos, anexas listado en una hoja por separado.		

Sólo en caso de la modalidad A

Señale los fines para los que se utilizará el material procesado e indique el número o tiraje

Fines:

Este proyecto surge de la firme convicción de rescatar la memoria histórica del ISSSTE y fortalecer una identidad colectiva entre sus trabajadores, pensionados y derechohabientes. Con ese propósito, impulsamos la creación de un museo virtual y un libro histórico de acceso abierto y sin fines de lucro: dos espacios vivos de conocimiento, diálogo y reconocimiento para la



Impresos de 1 a 1000 ejemplares



Impresos de 1001 ejemplares en adelante

* Impreso o publicado en soporte filmado, video grabado o digital

Sólo en caso de la modalidad B

Referencias anteriores

Registro de reproductor número:

Número de monumentos autorizados



Arqueológicos



Históricos

Material(es) de elaboración de las reproducciones:

Escala(s) o medida(s) en que serán elaboradas las reproducciones:

GOBIERNO DE
MÉXICOCULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Señala los fines para los que se utilizará el material procesado:

Datos bibliográficos
(si la referencia es de un libro o revista)

- La "referencia bibliográfica o fuente de consulta" quiere decir de donde se va a obtener o sacar el modelo, el cual podrá ser un libro, revista, fotografía, tarjeta postal, etc. Si la referencia es de un libro o revista. Si la referencia es de un libro o revista, además de los datos bibliográficos se deben anexar fotocopia de la página en que aparece el monumento a reproducir; en los casos de fotografía, tarjeta postal, etc., igualmente se deberá anexar original o fotocopia a color de la misma.
- Si el monumento a reproducir no se encuentra bajo la custodia y administración del INAH, se deberá anexar escrito de autorización del propietario poseedor o concesionario.

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 311 del Código Penal para la Cd. de México en materia común y Artículo 247 del Código Penal Federal para toda la república en materia Federal.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Nombre y firma del solicitante o representante legal

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.